

«Córdoba 24 (1,50 m.)

»En el expreso de Sevilla ha pasado el Sr. Moret para Madrid.

»Los viajeros del mismo tren han referido que, al salir de la estación de Sevilla, se oyeron silbidos, y que algunas piedras lanzadas rompieron un cristal del vagón restaurant, teniendo necesidad los empleados del expreso de bajar las cortinillas, para evitar que los proyectiles hicieran blanco.

»En la estación de Lora del Río se repitieron las muestras de desagrado, profiriéndose muchos gritos y silbidos durante el corto rato que paró el tren.

»En esta estación y por la imprudencia de un viajero que venía en el vagón donde se suponía que viajaba el Sr. Moret, dirigiendo frases á los que ocupaban los andenes, que éstos juzgaron mortificantes, se produjo una ruidosa protesta con silbidos.—*El Corresponsal.*»

El Liberal, de Sevilla, dijo lo siguiente:

«El Sr. Moret regresó á Madrid en el expreso de Cádiz.

»En el Empalme le esperaban más de quinientas personas, que comenzaron á silbar al paso de un tren en el que creían iba el Sr. Moret.

»La silba se reprodujo estruendosamente en Humeros.

»A la salida de la estación de Sevilla hallábanse grupos escalonados, en los que figuraban muchas mujeres.—*El Liberal.*»

DIA 25.—Sesiones de Cortes.—Reanudáronse en esta fecha las sesiones de Cortes; pero las de este día no tuvieron importancia.

Las amenazas que determinados elementos de la mayoría venían haciendo contra el Gobierno, se convirtieron en humo.

Hasta el mismo D. Eugenio Silvela, que era de los más levantiscos, llegó á la Cámara poco dispuesto á pelear, y así lo demostró con su discurso, en el cual, tratando sólo política de campanario, se limitó á inferir pequeñas molestias personales á los Ministros.

Por eso, sin duda, viéndole tan flojo, el Sr. Ministro de

la Gobernación se atrevió con él, llegando hasta decirle que «solía confundir el ingenio con la descortesía», y que si censuraba el nombramiento de Alcaldes, era porque no había podido atender á las indicaciones de D. Eugenio, en Extremadura.

En mayor apuro puso al Ministro el Sr. Lletget, el cual probó que en alguna población se había nombrado un Alcalde separatista, y como el Sr. Sánchez Guerra argumentara con el hecho de que él había nombrado al único monárquico que había en el Ayuntamiento, el Sr. Lletget demostró que había otro, que era canalejista.

Después de algunas rectificaciones, se suspendió este debate, que no llegó á adquirir importancia.

Proyecto naval.—El acontecimiento político del día fué la lectura hecha por el Ministro de Marina en el Congreso, de su proyecto de reorganización del poder naval.

En efecto, no se le podía dar el nombre de proyecto de escuadra, porque de esto no tenía nada, limitándose á dar facultades al Estado Mayor para que en su día y sucesivamente proponga los proyectos que se juzguen oportunos y posibles de llevarse á cabo.

De las explicaciones que el Ministro dió después á varios periodistas que le interrogaron, se deducía que sus propósitos eran, en primer término, reorganizar los servicios y poner en estado de defensa nuestras plazas marítimas, á fin de que sirvan de base de operaciones y aun de apoyo á las fuerzas de mar.

El Ministro añadió también que su plan era el de dividir los gastos de reorganización de la Marina en presupuestos de tres en tres años, pues de este modo no se carga con cantidades enormes al país y se pueden ir aplicando los créditos votados según lo aconsejen las necesidades de la Marina.

En realidad, el proyecto, que no publicamos por falta de espacio, produjo un gran desencanto, pues—decían—para una cosa tan poco importante no hacía falta haber estado agitando la opinión durante varios años con la reforma de la Marina y creación de una escuadra.

DÍA 26.—La cuestión Nozaleda.—Proposición Romanones.—Inicióse en el Congreso el debate de la cuestión Nozaleda, con la siguiente proposición del Conde de Romanones:

«Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que ha visto con disgusto el nombramiento del padre Nozaleda, hecho para la Diócesis de Valencia por el Gobierno de S. M., sin tener en cuenta aquellas reglas de prudencia y de oportunidad en que deben inspirar todos sus actos los poderes públicos.

»Palacio del Congreso, 26 de Enero de 1904.—*Conde de Romanones, J. López Puigcerver, B. Quiroga, T. Rodríguez, Muro, Solsona y Duque de Baena.*»

La proposición fué apoyada por el Conde Romanones en un buen discurso, en el cual dijo:

«Aquí, con luz y con taquígrafos, y frente á un Gobierno de tanta acometividad como el que preside el señor Maura, es necesario que se diga si sólo los enemigos de la Religión y de la Patria son los que pueden combatir el nombramiento, pues eso no se puede tolerar.»

Analizó los móviles que habían podido motivar el decreto, y examinó los antecedentes y las veces que otros Gobiernos se negaron á hacer el mismo nombramiento, para deducir que había sido torpe é impolítico, no sabiendo si era debido á iniciativa de la Santa Sede ó del propio Gobierno.

Aquellos Gobiernos no quisieron hacerlo, porque era un atentado á la opinión pública.

Hizo consideraciones políticas, religiosas y jurídicas para demostrar que en ningún concepto estaba justificado el hecho, como no fuera por el afán del Sr. Maura de ir contra la corriente y dominar las olas embravecidas de la opinión.

«¿Es—dijo—que no había otros Prelados? ¿No tenemos vivo al virtuoso Obispo de la Habana? ¿No vivió á tiempo de ser designado el Arzobispo de Santiago de Cuba, que murió allí recluído en un convento, que es donde deben recluirse todos los frailes?» (*Risas.*)

Otros muchos argumentos en contra de tal nombramiento hizo el orador, que fué muy aplaudido.

Discurso de Maura.—Se levantó el Presidente del Consejo en medio de gran expectación, é hizo un discurso valiente, enérgico, quizá temerario, por lo que luego se vió.

Comenzó declarando con absoluta sinceridad que el nombramiento no obedeció á indicación ninguna, sino á la exclusiva iniciativa del Gobierno, á una conversación sostenida por el orador con el Ministro de Gracia y Justicia.

«El Conde de Romanones no se puede explicar la conducta del orador. Pero esto obedece—dijo—á que S. S. tiene un concepto distinto que yo de lo que debe ser el ejercicio del Gobierno. S. S., hablando del padre Nozaleda, decía que siendo verdad ó mentira, digno ó indigno, lo que se dice, por el hecho de existir una dificultad ó una protesta, debe el Gobierno arrepentirse. Pero cónstele al Conde de Romanones que el Gobierno éste no lo piensa así y que está dispuesto á sostener siempre la razón y la justicia, cueste lo que cueste. (*Aplausos en la mayoría, excepto los villaverdistas, que se abstienen.*)

«Acceder á eso—añadió—sería llevar la anarquía al alcázar del Poder. (*Se repiten los aplausos ministeriales.*)

«Buena teoría. Sea digno ó indigno, si le acusan, yo le abandono. Eso hizo Pilatos.» (*Más aplausos en la mayoría, siguiendo abstenidos los villaverdistas.*)

En defensa del padre Nozaleda dijo que cuando fué nombrado Obispo de Manila, su designación fué acogida con universal respeto y acatamiento.

Habló luego de las condiciones de virtud, serenidad, patriotismo, sacrificio, humildad y facultades de mando demostradas por el padre Nozaleda en los diez años que estuvo al frente de aquella grey.

Estos adjetivos produjeron protestas en algunas tribunas y en los bancos de la oposición. La mayoría, con la excepción de siempre, aplaudió con entusiasmo.

«Se nombró al Sr. Nozaleda—dijo—porque no era un candidato cualquiera entre veinte candidatos, sino un Arzobispo dimisionario, que demostró idoneidad y contra el cual nada indigno se puede alegar.

«Entiendo que los Gobiernos no pueden desertar del poder público y de defender siempre el bien contra el mal, contra toda campaña difamatoria, porque esa es la garantía de las sociedades.

«Distingo entre opinión y público. Creo que aquí no hay movimiento ninguno de opinión contra el nombramiento (*Risas*), y sí sólo una campaña rudísima del *cacicato de publicidad que en España hace la Prensa*. (*Aplausos en la mayoría.*)

«La verdadera opinión es otra cosa, y yo tengo pruebas inequívocas de que esa opinión elogia el nombramiento, y de que no se deja avasallar por los artificios y bambalinas que la suplantán.

«El orador no gobierna con la opinión, sino con su conciencia, y si la opinión le quita la fuerza, abandona el Poder.

«Recuerdo que en un país no católico un Obispo que se encontraba en análogas condiciones que el Sr. Nozaleda, tomó posesión rodeado de bayonetas.» (*Rumores.*)

Terminó diciendo que el padre Nozaleda tomaría posesión de su cargo, pues el Gobierno no se hallaba dispuesto á retroceder. (*Grandes aplausos en la mayoría. Fuertes rumores en las minorías y tribunas.*)

Prorrogada la sesión, rectificaron varias veces con gran ardimiento los Sres. Maura y Romanones y votada la proposición, fué desechada por 128 votos contra 69.

Votaron en contra, los ministeriales, los villaverdistas, con el Sr. Villaverde á la cabeza; los amigos del Sr. Romero Robledo, el Sr. Nocedal y los carlistas. En favor de la proposición votaron los liberales demócratas, moretistas y republicanos.

Consignamos con alguna extensión el discurso del señor Presidente del Consejo, porque aparte de significar la actitud y conducta que había de observar en todo este debate, indica también el concepto que de su autoridad y del modo de gobernar tenía el Sr. Maura.

El discurso fué calificado de agresivo é imprudente, y el Sr. Maura censurado por sus arrogancias que, algunos calificaban de soberbia.

La opinión de los elementos liberales democráticos la resumía en breves palabras el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, quien decía:

«En mi larga vida parlamentaria jamás he oído audacias semejantes. Ni González Brabo hizo lo que hoy ha hecho el Sr. Maura, y, sin embargo, provocó una revolución.»

El Sr. Salmerón decía:

«Las arrogancias del Presidente están más en las palabras que en los hechos, pues tengo yo que verlo para creerlo que vaya un Prelado á tomar posesión de una Silla entre bayonetas y con derramamiento de sangre; y si tal caso aconteciese, ¡qué argumento tan terrible contra la Iglesia!»

A los villaverdistas tampoco les agradó la actitud del Sr. Maura, pero la casi totalidad de ellos, incluso el señor Villaverde, votaron con el Gobierno, lo cual les valió muchas censuras, recordando las amenazas que venían haciendo antes de abrirse las Cortes.

Entre los villaverdistas que no votaron figuraban los señores Gasset, Alba (D. Santiago), Cavestany, Jorro, Hierro, Marqués de Santa Ana, Cervantes, Llorente y otros.

Manifestación negada.—Cuando más vivos eran los comentarios, salieron del salón de sesiones los señores Maura y Sánchez Guerra.

Los Diputados republicanos Sres. Lerroux y Junoy se acercaron al Ministro de la Gobernación y le dijeron:

«Como el Jefe del Gobierno ha manifestado que no hay un estado de opinión contra el padre Nozaleda, venimos á solicitar de usted que nos autorice para celebrar una manifestación y demostrar de esta manera que el señor Maura vive en la más absoluta ignorancia de lo que el país piensa, siente y quiere acerca de este asunto.»

El Ministro de la Gobernación no concedió el permiso que se solicitaba, con pretexto de que no se habían autorizado otras manifestaciones.

Proyecto de reforma electoral.—El Ministro de la Gobernación leyó en el Senado los principios fundamentales del proyecto de ley reformando la electoral de 25 de Junio de 1890.

Proyecto de ley de protección á la infancia.
También leyó otro proyecto, que comenzaba así:

«Artículo 1.º Quedan sujetos á la protección que esta ley determina los niños menores de diez años.

«La protección comprende: la salud física y moral del niño; la vigilancia de los que han sido entregados á lactancia mercenaria ó están en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., mediante pensión, remuneración, socorro, etcétera, y cuanto directa ó indirectamente pueda referirse á la vida de los niños durante ese período.» Etc.

Proyecto de alcoholes.—El Ministro de Hacienda leyó en el Congreso un proyecto de ley por el cual se retiraba de las Cortes el presentado en 17 de Junio último, que suprimía el impuesto especial sobre el alcohol y creaba en su lugar el de fabricación de alcoholes.

DIA 27.—La cuestión Nozaleda.—Intervino en el debate el Diputado radical Sr. Soriano, que se caracteriza por la desenvoltura con que lleva al salón de sesiones todos los incidentes y vivezas de la plaza pública.

El Diputado republicano infirió grave daño al Ministerio en las personas de tres de sus representantes.

El Sr. Soriano recordó al Sr. Maura que sus arrogancias de palabra no están en relación con su conducta, probándolo el caso del Gobernador de Valencia, Sr. Martos; calificó al General Linares de Nozaleda de Santiago de Cuba; recordó, leyendo su texto, las acusaciones que contra el Sr. Ministro de la Guerra lanzó en el Parlamento el Sr. Ministro de Instrucción pública (Sr. Domín-

guez Pascual) y, por último, aseguró que la guarnición de Valencia no haría armas contra el pueblo por imponer á un Arzobispo cuyo patriotismo estaba en duda, con todo lo cual produjo efecto en la Cámara y determinó movimientos de protesta en la mayoría.

«Nótese bien—dijo—que la mayoría, el mismo Presidente consideran como agravio que se compare al Ministro de la Guerra con el último Metropolitano de Manila.»

El Presidente: «No puede continuar S. S. por ese camino de las injurias.»

El Sr. Soriano: «¿Es injuria llamar Nozaleda al Ministro de la Guerra? Pues la mayoría, que tanto se indigna por los ataques contra el padre Nozaleda, ha permanecido silenciosa en mi comparación. Eso me hace creer que S. S. le ha dado un alcance equivocado.»

El Sr. Romero Robledo: «Yo no considero injuria lo de Nozaleda, sino el que, al hablar de personas respetables, las haya considerado S. S. inferiores.» (*El escándalo es grande.*)

Leyó el Sr. Soriano un discurso del Ministro de Instrucción pública, censurando que se sentara en el banco azul el General Linares, el fracasado de Santiago de Cuba, diciendo que lo combatiría mientras tuviera sangre en las venas.

«Pues bien—dijo—; ahí está con la sangre en las venas el Sr. Domínguez Pascual, sentado al lado del General Linares.»

Afirmó que en la cuestión de Nozaleda los periódicos habían reflejado con exactitud la opinión pública, y que era compartida por dignísimos militares y Magistrados.

Habló de una comunicación secreta del Magistrado de Manila Sr. Fernández Victorio, en que constan reuniones de autoridades en que dicho Magistrado se negó á que se hiciera la capitulación de Manila, con patriotismo loable, mientras que el padre Nozaleda fué uno de los más ardientes defensores de la rendición.

Linares.—Se levantó el General Linares, Ministro de la Guerra, y dijo:

“Las palabras que me dirige el Sr. Soriano no me ofenden.” (*Muy bien, en la mayoría. La minoría republicana protesta.*)

El Sr. Soriano: “Tampoco me ofende á mí S. S. Si tiene valor, repita las palabras que ha pronunciado.” (*Rumores en la mayoría.*)

El General Linares: “Cuando se me mortifica personalmente en la forma que lo ha hecho el Sr. Soriano, sabiendo que ocupando el banco azul la moderación tiene que ser mi norma, tengo derecho á creer que se me molesta porque se carece de valor para hacerlo empleando otro procedimiento.” (*Rumores en las minorías.*)

El General Linares manifestó que el Ejército no tiene necesidad de la defensa del Sr. Soriano, y calificó de novela cuanto había dicho.

Sánchez Toca.—El Sr. Ministro de Gracia y Justicia terció en el debate, y empezó empleando frases un tanto agresivas para el Sr. Soriano, que provocaron rumores y protestas de las minorías.

“Si la campaña de difamación—dijo—que se ha hecho con motivo del nombramiento del padre Nozaleda no recibe en el Parlamento una enérgica condenación moral, habrá que reconocer, con el Sr. Moret, que aquí no es posible vivir sin una ley de difamación.”

Leyó un acta de la Junta que celebraron las autoridades antes de la capitulación de Manila, de la que resultaba que el Director de Administración civil, el Gobernador, el Alcalde, el Fiscal de la Audiencia y el Arzobispo se pronunciaron por la rendición.

La lectura de las manifestaciones del padre Nozaleda es recibida con murmullos de aprobación de la mayoría.

“Es más—añadió el Ministro—: el Sr. Fernández Victorio, Presidente de la Audiencia, que se presenta como acusador del padre Nozaleda, dijo que él estaba conforme en un todo con lo expuesto por los que le habían precedido en el uso de la palabra (*Rumores y risas en la mayoría*), pero que las órdenes del Gobierno eran terminantes y se debía resistir más.” (*¡Ah!, en las minorías.*)

Negó que el padre Nozaleda interviniese en las negociaciones que precedieron á la rendición de Manila.

El capellán del *Olimpia* visitó al Arzobispo para pedirle permiso para ejercer el culto.

El capellán hizo algunas indicaciones al padre Nozaleda relativas á la capitulación (*Rumores en la minoría republicana*); pero el padre Nozaleda rechazó patrióticamente toda proposición.

El Sr. Soriano: «Prueba.» (*Rumores en la mayoría. Gritaban los republicanos, y durante unos minutos no se entendía nadie*).

La Presidencia intervino.

El Sr. Salmerón: «Ya era hora de que se indignara la Presidencia.»

Concluyó el Sr. Sánchez de Toca diciendo que cuando la Prensa procede mal, como en aquella ocasión, merecía la condenación moral del Parlamento. (*Muy bien, en la mayoría.*)

Intervino el Ministro de Instrucción pública para explicar los ataques que hace años dirigió al General Linares. (*La mayoría le aplaudió.*)

El Sr. Soriano: «El Sr. Domínguez Pascual es el Ministro más fresco que se ha sentado en el banco azul. Es capaz de negar que hay Parlamento, taquígrafos, mundo y hasta Presidente. (*Risas.*)

Su señoría dijo que el General Linares carecía de autoridad para ocupar el banco azul, y ahora está en el mismo Gobierno.»

Acta falseada.—*El Globo* publicó, poniéndola en boca del Sr. Domínguez Alfonso, último Intendente de Manila, la declaración de que el acta leída en el Congreso por el Sr. Sánchez Toca, de la reunión celebrada por la Junta de autoridades para tratar de la capitulación de la plaza, estaba falseada, pues el declarante se opuso resueltamente á la capitulación, adhiriéndose el Sr. Fernández Victorio, Presidente entonces de aquella Audiencia.

El Sr. Domínguez Alfonso declaró también que posee una copia literal del acta de la citada reunión, en que se consigna su actitud y la del Sr. Fernández Victorio.

La jornada no fué buena para el Gobierno. Se habló de